Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Pagina 1 de 13

CONTRATO NÚMERO:	722-2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	28/01/2024
FECHA DE INICIO:	5/02/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20/01/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE CONTRATISTA CEDENTE:	**KAREN LIZETH ALVAREZ GONZALEZ**	**C.C. No.**	1031161708
NOMBRE CONTRATISTA CESIONARIO 1	**KAREN PINILLA NIÑO**	**C.C. No.**	1.022.386.971
NOMBRE CONTRATISTA CESIONARIO 2	**ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ**	**C.C. No.**	52.304.569

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA BRINDANDO APOYO JURIDICO DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE ACUDEN A LAS COMISARIAS DE FAMILIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($35.360.000)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo indicado en el estudio previo OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II. 240 DIAS

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES

Mediante modificación No. 4. Aprobada el 04 de octubre 2024, mediante plataforma SECOP II Estipulación No. 2: ADICIONAR al valor establecido en el contrato inicial, la suma de OCHO MILLONESCIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.103.333), valor que no supera el 50%
del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

Mediante modificación No. 5. Aprobada el 29 de noviembre de 2024. Estipulación No. 2: ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.514.000), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

PRORROGAS

Mediante modificación No. 4. Aprobada el 04 de octubre 2024. Estipulación No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES y
VEINTICINCO (25) DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones que haya habido lugar.

Mediante modificación No. 5. Aprobada el 29 de noviembre de 2024. Estipulación No. 1: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y
VEINTIUN (21) DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de la ejecución contractual establecida en la Sistema Electrónico de Contratación Pública -
SECOP II y en las modificaciones a que haya habido lugar.

CESIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 2 de 13

Mediante modificación No. 2. Aprobada el 12 de julio del 2024.Estipulación No. 1: De acuerdo al clausulado del contrato No. 722 de 2024, la contratista KAREN LIZETH ALVAREZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.031.161.708 cede a KAREN PINILLA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.386.971, la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 722 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA BRINDANDO APOYO JURIDICO DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE ACUDEN A LAS COMISARIAS DE FAMILIA"., **A partir del 12 de julio de 2024**,
inclusive, para garantizar el cumplimiento del objeto a cabalidad.

Mediante modificación No. 3. Aprobada el 05 de agosto del 2024.Estipulación No. 1: De acuerdo con el clausulado del contrato No.722 de 2024, la contratista KAREN PINILLA NIÑO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.386.971, cede a ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.304.569, la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No.722 de 2024 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA BRINDANDO APOYO JURIDICO DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE ACUDEN A LAS COMISARIAS DE FAMILIA., **a partir del 05 de agosto de 2024**, inclusive, para garantizar el cumplimiento del objeto a cabalidad.

Estipulación No. 2: LIBERAR a favor de la SDIS el valor de $ 2.504.667, que corresponde a los 17 días no ejecutados por la contratista por motivos de fuerza mayor en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2024 hasta el 04 de agosto de 2024.

SUSPENSIONES

Mediante modificación No. 1. Aprobada el 17 de junio de 2024.Estipulación No. 1: SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN EXPUESTO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.722 de 2024 entre el 17 de junio de 2024 hasta el 11 de julio de 2024, reiniciando actividades contractuales el 12 de julio de 2024.

Estipulación No. 2: Liberar a favor de la SDIS el valor de $ 3.683.333 que corresponde a los 25 días no ejecutados por la contratista por motivos de suspensión en el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2024 hasta el 11 de julio de 2024.

REINICIO

Reiniciando actividades contractuales el 12 de julio de 2024.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	ELIZBETH CASTILLO VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)
Período:	05/02/2024 – 21/02/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	22/02/2024 – 10/03/2024
Nombre:	LILIA ADRIANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
C.C.	52.209.795
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)
Período:	11/03/2024 – 28/04/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 3 de 13

Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	29/04/2024 – 22/12/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	23/12/2024 – 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	30/12/2024 – 20/01/2025
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN:	
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	21/01/2025 – 13/04/2025
Nombre:	CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
C.C.	51.849.285
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)
Período:	14/04/2025 – 16/04/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	17/04/2025 – 15/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	16/06/2025 – 02/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	03/07/2025 – 19/10/2025
Nombre:	LILIA ADRIANA SANCHEZ ACOSTA
C.C.	52.209.795
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)
Período:	20/10/2025 – 24/10/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Pagina 4 de 13

Período:	25/10/2025 – 21/12/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)
Período:	22/12/2025 – 28/12/2025.
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
Período:	29/12/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta del contrato de prestación de servicios No. 722 de 2024, **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO, DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución 2320 del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Resolución Interna No 3607 del 10 de diciembre del 2025 expedida por la SDIS; la supervisora del contrato, **NATALIA VELASCO CASTRILLÓN, SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359., y **SUMINISTROS 2020 S.A.S.,** representada legalmente por **ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.304.569

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado contrato, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025019188 del 13 de junio de 2025 y alcance Radicado No. I2025045027, del 26 de diciembre de 2025, suscrito por la supervisora del contrato para la liquidación, **DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO, SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E),** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del contrato para la liquidación, **DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO, SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:	
Valor inicial del Contrato	**$ 35.360.000**
Valor adicionado al Contrato	$ 15.617.333
Valor total del Contrato:	**$ 50.977.333**
Valor total ejecutado del Contrato:	**$ 43.905.334**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e599-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 5 de 13

Valor ejecutado por contratista (Cedente I): (KAREN LIZETH ALVAREZ)	$ 19.448.000
Valor Pagado a la contratista (Cedente I): (KAREN LIZETH ALVAREZ)	$ 19.448.000
Valor ejecutado por contratista (Cedente II): (KAREN PINILLA)	$ 0
Valor Pagado a la contratista (Cedente II): (KAREN PINILLA)	$0
Valor ejecutado por contratista (Cesionario): (ANGHY PRADA GOMEZ)	$ 24.457.334
Valor Pagado a la contratista (Cesionario): (ANGHY PRADA GOMEZ)	$ 24.457.334
Valor no ejecutado del Contrato:	**$ 7.071.999**
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 682 de 2024:	$ 3.388.666
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 12731 de 2024:	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuestal CRP 16791 de 2024:	$ 3.683.333
Saldo por pagar a la Contratista **KAREN LIZETH ALVAREZ:**	**$ 0**
Saldo por pagar a la Contratista **KAREN PINILLA NIÑO:**	**$ 0**
Saldo por pagar a la Contratista **ANGHY PRADA GOMEZ:**	**$ 0**
Valor para liberar a favor de la SDIS	**$ 7.071.999**
Valor final del Contrato:	**$ 50.977.333**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista**
7564	682	2024	$ 35.360.000	$ 3.388.666	$ 0
7942	12731	2024	$ 8.103.333	$ 0	$ 0
7942	16791	2024	$ 7.514.000	$ 3.683.333	$ 0
TOTALES			$50.977.333	$7.071.999	$0

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del contrato para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2025, no existe saldo por pagar a favor de las contratistas cedente KAREN LIZETH ALVAREZ, cesionaria (I) KAREN PINILLA ni, Cesionaria (II) ANGHY PRADA GOMEZ debido a la finalización del contrato con el debido pago de lo ejecutado.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del contrato para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 26 de diciembre de 2025, existe un saldo por **liberar** o **Anular** a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS** valor de **SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS m/cte ($7.071.999)** por conceptos de recursos no ejecutados por suspensión del 17 de junio de 2024 hasta el 11 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e599-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 6 de 13

julio de 2024 y (ii) el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.683.333) en el período comprendido entre el 12/07/2024 al 04/08/2024 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.388.666) debido a la finalización del contrato con ejecución total del presupuesto establecido.

CLÁUSULA QUINTA: las contratistas cedente KAREN LIZETH ALVAREZ, cesionaria (I) KAREN PINILLA, Cesionaria (II) ANGHY PRADA GOMEZ asumen la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del contrato, las contratistas cedente KAREN LIZETH ALVAREZ, cesionaria (I) KAREN PINILLA ni, Cesionaria (II) ANGHY PRADA GOMEZ acreditaron los pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA SEPTIMO: La supervisora del contrato para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que los contratistas las cedente KAREN LIZETH ALVAREZ, cesionaria (I) KAREN PINILLA ni, Cesionaria
(II) ANGHY PRADA GOMEZ**,** identificadas como aparece en el encabezado **,** cumplieron con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA OCTAVO: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatario del contrato, se enviará a la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA NOVENA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatario.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS	
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS **ORDENADORA DEL GASTO**	ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ **CONTRATISTA**
(Firmado electrónicamente)	
NATALIA VELASCO CASTRILLÓN SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA **SUPERVISORA**	

Elaboró: Andrés Felipe Angulo Herran- Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Julie Claudeth Rivero Solano – Contratista Subdirección para la Familia (Firmado electrónicamente).
Revisó: Jairo Andrés Díaz Zambrano – Contratista Subdirección para la familia (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carolina García Barrera - Contratista Subdirección para la Familia
Revisó: Francisco Javier Herrera Aroca - Contratista Subdirección para la Familia
Revisó: Juan David Gutiérrez Forero – Contratista - Dirección para la inclusión y las familias. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Contratista - Dirección para la inclusión y las familias. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Pagina 7 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Pagina 8 de 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok.ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 722-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591

Creación: 2026-03-05 09:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-10 13:55:02

Escanee el código para verificación

Revisión: Julie Claudeth Rivero Solano

julie claudeth rivero solano
1045719170
jcrivero@sdis.gov.co
contratista
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Aprobación: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: ANDRES FELIPE ANGULO HERRAN

ANDRES FELIPE ANGULO HERRAN
1033798896
aanguloh@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok.ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 722-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-05 09:46:35

Finalización: 2026-03-10 13:55:02

Escanee el código para verificación

Revisión: Juan David Gutiérrez Forero

Juan David Gutierrez Forero
1073511238
jgutierrezf@sdis.gov.co
Profesional Apoyo Financiero y Contractual
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: Francisco Javier Herrera Aroca

Francisco Javier Herrera Aroca
11225903
fherreraa@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Familia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Carolina García Barrera

Ingrid Carolina García Barrera
1032453432
igarciab@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Jairo Andrés Díaz Zambrano

Jairo Andres Diaz Zambrano
1015420623
jdiazz@sdis.gov.co
Referente de pago
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok.ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 722-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-05 09:46:35

Finalización: 2026-03-10 13:55:02

Escanee el código para verificación

Firma: DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: María Alejandra Mateus Pedrozo

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ

ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ
52304569
tatianapradagomez81@hotmail.com
CONTRATISTA

Firma: NATALIA VELASCO CASTRILLON

Natalia Velasco Castrillón
25278515
nvelasco@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Página 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok.ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 722-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591

Creación: 2026-03-05 09:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-10 13:55:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES FELIPE ANGULO HERRAN aanguloh@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2026-03-05 09:46:42 Lec.: 2026-03-05 09:47:14 Res.: 2026-03-05 09:47:32 IP Res.: 186.194.59.205 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-03-05 09:47:32 Lec.: 2026-03-05 12:02:30 Res.: 2026-03-05 12:02:43 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-05 12:02:43 Lec.: 2026-03-05 12:37:08 Res.: 2026-03-05 12:37:14 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign
Revisión	julie claudeth rivero solano jcrivero@sdis.gov.co contratista SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-05 12:37:14 Lec.: 2026-03-05 12:40:50 Res.: 2026-03-05 12:40:56 IP Res.: 186.112.200.138 Canal: Email
Revisión	Jairo Andres Diaz Zambrano jdiazz@sdis.gov.co Referente de pago SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-05 12:40:57 Lec.: 2026-03-05 12:46:38 Res.: 2026-03-05 12:46:42 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Ingrid Carolina García Barrera igarciab@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-05 12:46:43 Lec.: 2026-03-05 13:02:09 Res.: 2026-03-05 13:02:13 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Francisco Javier Herrera Aroca fherreraa@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Familia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-05 13:02:13 Lec.: 2026-03-05 13:10:55 Res.: 2026-03-05 13:11:24 IP Res.: 191.156.147.245 Canal: Email
Revisión	Juan David Gutierrez Forero jgutierrezf@sdis.gov.co Profesional Apoyo Financiero y Contractual Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2026-03-05 13:11:24 Lec.: 2026-03-05 16:39:45 Res.: 2026-03-05 16:40:53 IP Res.: 191.156.145.192 Canal: Email
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-05 16:40:53 Lec.: 2026-03-05 16:44:20 Res.: 2026-03-05 16:44:40 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591
2026-03-10T13:55:04-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok.ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 722-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260305-094635-b9e559-29661591

Creación: 2026-03-05 09:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-10 13:55:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANGHY TATIANA PRADA GOMEZ tatianapradagomez81@hotmail.com CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-03-05 16:44:41 Lec.: 2026-03-10 13:18:23 Res.: 2026-03-10 13:20:04 IP Res.: 186.86.33.233 Canal: Email
Aprobación	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2026-03-10 13:20:04 Lec.: 2026-03-10 13:49:21 Res.: 2026-03-10 13:49:25 IP Res.: 190.25.224.10 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-10 13:49:26 Lec.: 2026-03-10 13:53:49 Res.: 2026-03-10 13:55:01 IP Res.: 190.60.49.171 Canal: Email